

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma a Manacor y La Puebla
8:10 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor a Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:55 y 8:15 t.
De La Puebla a Palma
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De La Puebla a Manacor
8:20 m.—2:45 y 5:40 t.

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y
e.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alcadia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barce-
lona por Alcadia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado
7 m. Barcelona.

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho de ... a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION:

1 PESETA AL MES.

PRESUPUESTOS

XI.

EL IMPUESTO DE TIMBRE.

De 206 artículos consta el proyecto que a la renta del timbre se contrae, y de ellos no podemos dar hoy detenida cuenta, no solo por su dilatada extensión, sino también a causa de las modificaciones que la comisión ha de introducir inudablemente en la reforma que trata de llevarse a cabo, dando así oídas a los clamores de la opinión, que tan hostil se ha mostrado por cierto, en lo tocante a algunas de las medidas indicadas en el trabajo del ministro de Hacienda, a que nos referimos.

Esto no obstante, forzoso es que unamos nuestras quejas a las formuladas por cuantos se ocupan en cuestiones financieras, señalando a grandes rasgos los graves defectos de que, a nuestro juicio adolece el proyecto del señor Camacho.

Obedeciendo el ministro al propósito de aumentar a toda costa los ingresos, é incurriendo en algunas contradicciones que desde luego se echan de ver entre el artículo y el preámbulo, se recarga el impuesto en una forma tan exagerada, que resultan perjudicados grandes intereses y menoscabado el desarrollo industrial y mercantil de nuestra patria.

Aparte de una que otra rebaja de escasa monta, se aumenta el valor de todo el papel sellado, para el que se establecen doce clases, desde la de 75 céntimos hasta la de 100 pesetas, rebajando además cuantías relativas a cada clase de papel.

Aumentase el importe del sello que han de emplear los ayuntamientos y el precio del papel que ha de usarse para las actuaciones judiciales, y se aumentan los casos en que ha de emplearse el sello del Estado.

Aumentase también el timbre de las licencias de uso de armas, y se exige el timbre de 10 pesetas en los documentos de resguardos de Bancos y Sociedades por los depósitos de alhajas y efectos análogos, y el de cinco pesetas en los de metálico, efectos públicos ó de sociedades de crédito, mercantiles ó industriales que no derengan intereses.

Es obligatorio el timbre a cada una de las entregas que se hagan para la constitución de capitales en las compañías de seguros, a las empresas de aprovechamiento de aguas, a la desecación de lagunas, a las acciones de Bancos y de otras asociaciones tomando como base el capital nominal sin perjuicio de un timbre de 10 céntimos por cada acción, siendo de notar que tales empresas se hallan ya sujetas a la contribución industrial y al impuesto de derechos reales por el importe de sus respectivas acciones.

Si semejantes tendencias prevalecieran al fin, los capitales extranjeros se negarían a fundar industrias en nuestra patria y sería interminable el cúmulo de dificultades que se oponían al florecimiento material de nuestro país, cuyas fuentes de riqueza no son por desdicha, tan prósperas ni abundantes como fuera de desear.

No es esa la manera de alentar a los que intentan establecer nuevas industrias arriesgando sus capitales, sin saber el grado de producción que han de alcanzar en lo sucesivo, nisi les espera una suerte próspera ó adversa en la realización de sus planes.

El nuevo impuesto es capaz de retraer al más avisado, pues el gravamen que establece habría de entrar como importantísimo factor en todos los negocios que tratasen de platearse. Y si descendiera mos al terror de las pruebas, los números

nos demostrarían muy fácilmente lo extraordinariamente gravados que resultarían ciertos contratos, dado el valor que puede alcanzar el primer pliego de la copia de escritura, ó sea el derecho de timbre.

Estos cálculos han visto ya la luz pública, y por lo tanto, no hemos de reproducirlos ni ampliarlos en este momento.

No hay quien no conozca la imperiosa necesidad de modificar el impuesto de timbre, buscando las compensaciones oportunas para no menoscabar la entidad del ingreso propuesto por el ministro de Hacienda.

El proyecto, sin embargo, encierra algunos puntos dignos de aplauso, que no bastan, por otra parte, para distribuir el mal efecto que en la opinión ha causado su totalidad.

La comisión de presupuestos del Congreso sabrá cumplir con su deber estudiando tan importante asunto y resolviéndolo de un modo satisfactorio y en armonía con las aspiraciones generales.

Aunque la reforma del impuesto de timbre es provisional y el gobierno se halla obligado a presentar otra definitiva antes de que empiecen a regir los presupuestos de 1884-85, entretanto no será posible sobrellevar los gravámenes proyectados, con notorio perjuicio de los intereses materiales del país.

Estamos convencidos de que la comisión propondrá, como se asegura, las oportunas modificaciones al proyecto de ley que analizamos y que al fin y al cabo se corregirán radicalmente los defectos que todo el mundo reconoce y que a los mismos ministeriales no es dado ocultar, por grandes que sean las simpatías que el gobierno pudiera merecerles.

SER Ó NO SER.

Nueve meses y algunos días hace que fueron llamados al poder los fusionistas, y no se nos tachará de impacientes si después de trascurrido ese tiempo manifestamos, con la fealdad acostumbrada, que ha llegado la hora de demostrar con actos ostensibles que la política española entra con firme y seguro paso por la senda de la libertad, y que las promesas hechas desde los bancos de la oposición van a tener dentro de las leyes la necesaria garantía.

Pudo bastar hasta hoy, para satisfacer la opinión pública, que el gobierno presidido por el señor Sagasta observase en importantísimas cuestiones conducta dia metralmente opuesta a la seguida por los conservadores; pero si bien es muy de agradecer a los individuos que componen el Gabinete, el criterio liberal que siguen cuando se trata de aplicar leyes hechas con espíritu tan reaccionario, no se puede pedir a ningún pueblo regido constitucionalmente, que viva a expensas de gratuitas concesiones del poder.

La ley, sin interpretaciones, ni distinciones en la que debe marcar al ciudadano el límite de sus derechos, y los poderes tienen la obligación de hacerla cumplir. Este es elemental y a pesar de su notoria sencillez confesarán los ministeriales con nosotros, que no se hace todo lo que se puede por llevarlo a la práctica.

La benevolencia con que desde el día de su formación, trató el ministerio a los elementos liberales, dió a éstos ocasión para aplaudir sin reservas los actos del gobierno, porque en ellos veían la firme decisión de traducir en leyes el programa que los constitucionales habían sostenido

y para cuya realización habían sido llamados al poder.

Bien está que el ministerio tenga muy en cuenta estos aplausos y que animados por ellos y por las manifestaciones de la opinión pública, continúe desarrollando su liberal política; pero nunca deben olvidar que no fueron solo aplausos los que ha recibido por sus actos de gobierno. El partido conservador ha censurado todas sus medidas, acusándolas en la prensa primero, y luego en la tribuna, de revolucionarias y opuestas a la legalidad establecida.

Desde las manifestaciones de la libertad de imprenta, libertad que en la práctica reconocemos disfrutar, hasta el ejercicio del derecho de reunión; desde la suspensión de ayuntamientos hasta la justa reparación dada a los catedráticos separados, todo ha sido declarado ilegal por los conservadores. ¿Tiene algún fundamento semejante acusación?

No somos nosotros los llamados a fallar pleitos de este género pero si declaráremos que tendrá la culpa el ministerio que preside el señor Sagasta, si llega a tomar cuerpo en la opinión el juicio que merece a los conservadores su procedimiento de gobierno.

Fundados en prescripciones legales, sostienen los amigos de Cánovas la improcedencia de ciertas concesiones, y apoyados en los mismos textos, defienden los ministros fusionistas la legalidad de sus actos. Según la ley de imprenta vigente, dicen los conservadores, no puede el gobierno consentir la publicación de muchos artículos que se publican: según el Código penal, contestan los ministeriales, puede publicarse todo lo que nosotros consentimos. Según la ley, no pueden permitirse ciertas reuniones, alegan los canovistas: según la ley, esas reuniones deben ser disueltas cuando se cometa el delito, arguyen los amigos del señor Sagasta. Y de este modo venimos hace nueve meses batallando, sin que hayan cedido en nada de sus respectivas opiniones, ni conservadores, ni fusionistas. ¿Quién tiene razón?

A juicio nuestro, ninguno, ó si le parece mejor al lector, los dos tienen razón. Unos y otros someten los artículos de la ley a la interpretación que está más en consonancia con su criterio político, y de deducción en deducción llega a cada cual el punto que conviene a sus miras. ¿A quién perjudica más este sistema?

A los constitucionales, sin duda alguna. Suponiendo todo lo favorable para ellos, reconocemos que las leyes conservadoras se prestan a interpretaciones tan distintas, y si se pretendemos que en una situación liberal, que dice venir a extirpar abusos y a entronizar el derecho, tiene el ciudadano español que buscar intérpretes ó consultores para saber cuándo está ó no está permitido el ejercicio de sus derechos.

Y semejante absurdo, no puede continuar sin desprestigio de la situación fusionista. Es preciso que el señor Sagasta salga de una vez del estado de quietismo en que vive, y dé muestras de su iniciativa como hombre de gobierno. No basta que el señor Venancio González dé pruebas de su liberalismo y laboriosidad; ni que el señor ministro de Fomento demuestre en todas sus disposiciones el criterio liberal en que se inspira; ni que el ministro Ultramar haga todo lo posible para resolver las difíciles cuestiones de su departamento sin asustar a los reaccionarios por liberal ni a los avanzados por doctrinario; es preciso algo más y ese algo tiene

que ponerlo por su parte el jefe del Gabinete.

(El Globo.)

ESTADO DE LA MASONERIA.

Del último Anuario Masónico publicado en Londres, tomamos los siguientes curiosos datos:

MASONERIA UNIVERSAL.

Número de franc-masones filiados en las 437.065 lógias existentes en el globo. Estados Unidos de América, 2.673.296. Repúblicas americanas y Brasil, 4 millones 507.425.

Cuba y Puerto-Rico, 18.516. Asia y Oceanía, 595.242. Africa, incluso Egipto, 83.320. En todas las naciones de Europa, 7.854.415. Total de masones, 18.632.095. Señoras que firman lógias en el globo, 2.576.460. Total de obreros de la masonería, 21.209.355.

CAJAS DE LA ORDEN.

Recaudado durante el año 1880 en todas las lógias, 4.465.973.312 francos. Cuya suma se ha invertido en la siguiente manera:

En correspondencia, gastos de escritorio, impresiones, alquiler de edificios y sueldos de dependientes, 1.395.963.000. En auxilio a masones necesitados, mil setecientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil doscientos. Gastos de funerales y bautizos, diez millones 586.000. Sostentamiento de viudas, huérfanos y compra de máquinas y herramientas para obreros necesitados, 597.658.000. Gastos en asilos y escuelas de educación, 428.965.000. Socorros a individuos que no pertenecen a la Orden masónica, 246.924.112. Igual, 4.465.973.312 francos.

LA OPINION.

El hecho de haber visto conversar ayer en la vía pública durante tres cuartos de hora a los señores duque de la Torre y Castelar, era anoche objeto de comentarios en algún círculo, cuando su explicación es oor demas sencilla, según nuestras noticias.

El señor Castelar no había visto al duque de la Torre desde que regresó esta de París, y al encontrarle ayer le pidió amistosamente que le comunicara sus impresiones acerca de los asuntos de Francia, y de la marcha política emprendida por el señor Gambetta, desde su elevación a la presidencia del gobierno.

Sobre esto, y nada más que sobre esto, giró la conversacion.

Lastima que el periódico de donde tomamos esta noticia no nos diga si los dos ilustres personajes están de acuerdo.

La anunciada proposición del señor Navarro y Rodrigo, sobre reforma de los artículos 38 y 39 del reglamento del Congreso, relativos a la fórmula del juramento, parece que ha sido consultada por su autor con algunos de los jefes de las oposiciones y lo será todavía con algún otro. Reconociéndose por la generalidad los buenos propósitos del señor Navarro y Rodrigo al presentar su proposición, estimase por algunos que es insuficiente tal como se halla redactada, y la ha dado a conocer la prensa; porque si resuelve la cuestión religiosa, deja en pié la de dignidad que para muchos entraña la misma ó mayor importancia.

Hay que desengañarse: mientras no se suprima el juramento no habrá avenencia.

¿Qué han ganado con él los estados, los gobiernos, los partidos, el rey, ni el presidente de la república?

Suponen algunos diarios que los proyectos del señor Alonso Martínez encontrarán seria oposición entre no pocos diputados de la derecha.

Los que les niegan el pase, fúndanse únicamente en el temor á la perturbación que con los tales proyectos habrá de sufrir nuestra magistratura.

Esto nos recuerda lo ocurrido en varios pueblos, allá en los tiempos en que empezaban á rodar los primeros ferrocarriles.

Hubo quien protestó contra la prodigiosa maravilla, alegando los grandes perjuicios que semejante medio de locomoción iba á ocasionar á alquiladores y arrieros.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2314 correspondiente al sábado 10 del actual.

El Gobierno civil anuncia la subasta para la enagenación del provecho de la caza en el monte comunal de Buñola bajo el tipo de 40 pesetas; otra para el acopio de piedra machacada con destino á la carretera de Ibiza á S. Antonio; otra para la enagenación del provechamiento forestal de la comuna de Fornalutx y otra para la conducción diaria de ida y vuelta de la correspondencia pública entre Mahon y Ciudadela, en carruaje ó á caballo. Publica además el estado del precio medio que han alcanzado en esta provincia algunos artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.

La Diputación provincial publica el extracto de la sesión celebrada el día 18 de Noviembre próximo pasado.

La Administración económica anuncia el pago de la mensualidad de Noviembre á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería.

La Comisión de Exposición de la Junta de Fiestas y Fiestas de esta capital publica la lista de los expositores premiados en el certamen celebrado en la Lonja durante aquella época.

El Juzgado municipal de la Catedral publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la tercera decena del mes de Noviembre, ascendiendo á 31 el número de los primeros, y á 18 el de las segundas, con lo cual resulta un aumento de 13 individuos.

Entre los varios sermones que se predicaron en los templos de esta capital el día de la Purísima Concepción, llamó la atención de muchos fieles entendidos en materias dogmáticas, el que pronunció en el púlpito de la Catedral el Sr. Rius, Presbítero, de quien se dijo que había ido á inspirarse en Barcelona para hacer lo que se llama una cosa de provecho. Mas como no faltan malas lenguas que gustan de mesurar acerca de las acciones del prójimo y de hincar el diente aun en las reputaciones más legítimamente adquiridas, se ha echado á volar la especie de que las fuentes en donde bebió su inspiración el Sr. Rius están en la isla de Mallorca y no en otra parte.

Cuidado que es mucho afán este de querer escudriñar lo que pasa en el sagrado de la conciencia agena!

Aunque el día de ayer fué muy frío á consecuencia de haberse fijado el viento en el primer cuadrante, no por eso dejó de ser notable la multitud de las personas que por la mañana frecuentaron los paseos públicos, en donde los templados rayos del sol permitían disfrutar una temperatura agradable; así fué que tanto en el Borne, como en la Rambla y aún en las aceras extramuros, se vió numerosa concurrencia hasta las dos de la tarde, hora en que todo el mundo se retira á sus casas á coner.

El vapor «Jaime I.º» ha fondeado á las seis de la mañana en este puerto procedente de Valencia, conduciendo la correspondencia pública y diez y siete pasajeros.

Por fin ha sido abierto al público el famoso caserón que se ha levantado hace poco en la plaza del Mercado el cual, según los pomposos anuncios que en el mismo se exhibieron ayer, está destina-

do á la exposición de vistas panorámicas, mágicas, hechizadas y hasta electrizadas.

Celebramos en extremo el haber podido salir de las crueles dudas que por espacio de tantos días han sido nuestra tortura. Ahora ya sabemos á qué atenernos, de modo que ha llegado la ocasión de felicitar cordialmente á los vecinos de aquella plaza, á los cuales parece que se les ha conmutado la pena de tambor y oboe, á que estaban sentenciados, por la de organillo que semeja ser la inmediata, lo cual siempre es un beneficio.

Todos los esfuerzos que se hicieron el sábado para salvar la balandra «Magdalena» embarrancada en las playas del «Jonquet» á consecuencia del temporal, fueron enteramente inútiles, habiéndose en vano intentado diferentes medios para conseguirlo. Ayer, en vista de esta imposibilidad, se empezó á alijar el cargamento, que consistía en habas y otros efectos, la mayor parte de ellos averiados ya por consecuencia de haberse abierto varias vías de agua.

En opinión de algunos marinos, será imposible salvar el casco, pues aun cuando se logre quitarlo de allí, quedará completamente inútil.

El «Islaño» ha oído asegurar que las Obrerías parroquiales se proponen hacer un supremo esfuerzo, si fuere menester, para que este año se celebren las procesiones del Corpus, que dejaron de celebrarse, no por falta de recursos, sino con un pretexto que ni entonces hubo motivo para ello ni lo hay hoy día.

Es cierto lo que dice el colega. Desde el año de 1868 solo la Catedral y la parroquia de S. Miguel han seguido celebrando dichas procesiones: las demás parroquias dejaron de celebrarlas por temores puramente imaginarios de irreverencias y profanaciones que ni han tenido lugar, ni pudieron existir mas que en la imaginación de los que se conformaban mejor con el papel de víctima que con el de héroes.

Las últimas lluvias caídas han sido de tal abundancia en varias comarcas que han ocasionado avenidas de alguna consideración en casi todos los torrentes de esta isla. Así la Riera como el torrente llamada «Gros» traían ayer un considerable caudal de agua, lo cual prueba lo que hemos dicho al principio.

Del «Diario de Palma» del sábado:

«Ayer por la mañana el señor Obispo bendijo en la capilla de su palacio dos campanas, una destinada á la iglesia que né de franciscanos en Lluchmayor y la otra á Binisalem.»

Segun dice un colega que, por las noticias que ha podido adquirir, la suscripción abierta en Abril último al objeto de establecer en Mallorca una «Colonia Agrícola para huérfanos» en combinación con una «Escuela de Agricultura» se halla ya cubierta, con cuyo motivo excita el celo de la Junta iniciadora para que active los trabajos á fin de que en breve se convierta el proyecto en un hecho.

Ayer por la mañana aparecieron cubiertas de nieve las cimas de las montañas más altas de nuestra isla. Así se explica perfectamente el frío que desde anteayer venimos sintiendo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en lo sucesivo sólo se disparen salvas de artillería en las plazas siguientes:

Badajoz, Cádiz, Ciudad-Rodrigo, Cartagena, Figueras, Ceuta, Jaca, Melilla, Peñíscola, Palma, Pamplona y Santoña.

Se harán salvas además, en los puntos donde residan ordinaria ó accidentalmente Sus Majestades.

En dichas plazas fuertes sólo se dispararán aquéllas, de á 15 cañonazos, en los siguientes casos: *Corpus*, tres, á la salida, mitad de la carrera y recogida de la procesion general; fiesta de Santiago, de la Concepción; y Sábado Santo, al *Aletuya*. Quedan suprimidas por santos y cumpleaños de la familia real.

En la Coruña, como ciudad marítima, sólo se efectuará para contestar á saludos de buques extranjeros y por concesion especial á las doce de los días respectivos de la octava de San Jorge y San Nicolas y de la de Santa Lucia, como tambien si SS. MM. y príncipes de Asturias entrasen en esta capital ó pasaran á la vista de ella, que se les saludará entonces con 21 cañonazos á la entrada y último de dichos casos.

Á los capitanes generales de ejército y almirante de la armada haran honores con 15 cañonazos las plazas fuertes, y

con 13 al capitán general de distrito y al general en jefe que no lo sean electivos de ejército.

Dos veces se ha cantado «Hernani» y verdaderamente podría tildárenos de exultantes si nos quejásemos de su ejecución.

La Sra. Fidi, los señores Ordinas, Guadagnini y Villa han sabido conseguir aplausos merecidísimos del público, del mismo que durante lo que llevamos de temporada tan exigente se ha mostrado. Deben pues estos artistas estar satisfechos de las manifestaciones de simpatía que reciben diariamente.

Se nos asegura que durante el transcurso de esta temporada veremos la gran ópera de Verdi *Aida*.

Así sea.

Gayarre, el tenor mimado del teatro Real de Madrid; el que ha sabido dejar tan bien puesto su nombre en *Covent garden* de Londres en Milán y en cuantos teatros ha cantado; tan eminente artista vá á pisar nuestras tablas dentro breves días.

Para este objeto se ha abierto un abono extraordinario para tres funciones el cual debe cerrarse hoy á las cuatro de la tarde. Se nos aseguraba ayer que estaba casi cubierto.

Probablemente las óperas que deba cantar se elejiran entre *Favorita*, *Lucrecia*, *Ugonotes*, *Africana* y alguna otra que ahora no recordamos.

Se han repartido ya las entregas 17 y 18 del «Cronicon Mayoricense» que publica en esta capital el Sr. Campaner y cuyo editor es don Juan Colomar.

Al paso que lleva esta publicación es de esperar que dentro de pocos meses se habrá dado por entera á la estampa, con lo cual se evitarán las molestias que en este particular causan las dilaciones.

Segun dice uno de nuestros colegas se anuncia la aparición de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolucion al rededor del sol en ocho años y medio; pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atracción terrestre.

CORREO DE HOY.

Madrid 10.

—M. Fovier ha declarado ayer en la Cámara francesa que el gobierno no piensa pedir ninguna nueva próoga de los tratados de comercio. Las negociaciones pendientes, dice, se reanudarán en el punto en que quedaron suspensas. El gobierno espera que las negociaciones queden terminadas antes del 15 de enero. Una comisión competente examinará los tratados durante estas vacaciones. El gobierno tiene vivísimo interés en poner pronto término á la incertidumbre de la situación comercial y establecer inmediatamente un régimen estable.

El señor Dautrence pide que se aplaque la discusión. A petición de varios diputados, se pone á votación la proposición del señor Dautrence, siendo desechada por 101 votos contra 81.

Después de los discursos de varios oradores, se aprueba el tratado.

—El gobernador de Lérida participa anoche, con referencia al comandante del puesto de la guardia civil de Ciudadilla, que se ha incendiado el ex-convento de Dominicanos, propiedad del Estado, y donde estaban establecidas las escuelas del pueblo. Las pérdidas son de alguna importancia; no ha habido desgracias personales.

—Viena 9.—Con motivo de la catástrofe del teatro en la tarde de ayer, no ha celebrado hoy sesión el Parlamento. Hasta ahora van extraídos de entre las ruinas los cadáveres de 96 hombres, 41 mujeres y los restos de otras 20 personas imposibles de identificar.

Bruselas 9.—Una explosión en las minas huileras de Eril ha causado la muerte de 66 obreros.

—La comisión de presupuestos se reunirá esta noche, á la hora de costumbre, para ocuparse del proyecto suprimiendo las rifas y de algunos otros dictámenes pendientes.

—Bajo la presidencia de su majestad el Rey se celebró ayer el Consejo de ministros, aplazado el jueves por la festividad del día.

Además de la acostumbrada reseña del señor Sagasta sobre el estado de la política exterior é interior, los consejeros se ocuparon con detenimiento de las discusiones en la comisión del proyecto de organización del ejército, del curso de las negociaciones para el tratado de comercio con Francia y del indulto de un reo, condenado á la última pena por la Audiencia de Barcelona, acordándose la concesión de la gracia en vista del interés demostrado por todas las autoridades, asociaciones, corporaciones y muchos particulares en favor del reo Cosme Roman.

El señor ministro de Estado presentó á la firma de S. M. varios decretos de concesión de cruces, entre ellos el de la gran cruz de Isabel la Católica al señor Mendez, capellan adscrito al patriarcado de Indias.

También firmó S. M. un decreto del ministerio de Ultramar nombrando magistrado de la Audiencia de Manila á D. Calixto García, y otro del de Fomento sobre la filoxera.

El Consejo duró dos horas.

Los ministros reunieron de nuevo en la secretaria de Estado, terminado el Consejo presidido por S. M.

—En el orden del día de la sesión de ayer del Congreso se anunciaba la discusión del proyecto de ley sobre los residuos del empréstito de 175 millones.

Dicho proyecto no se discutió, y según se aseguraba anoche en círculos bien informados, tal vez sufra un aplazamiento de la discusión hasta el lunes próximo, si á primera hora de la sesión de hoy no queda resuelta una dificultad que parece haberse presentado.

Dícese que existen dos tendencias en el seno de la comisión de presupuestos: una que quiere que el pago de aquellos sea por todo su valor, y la otra que opina solo debe ser de la mitad.

Es posible, en fin, que si esta tarde no llegara á ponerse de acuerdo ambas opiniones, el asunto pasará á ser discutido esta noche en la reunión que ha de tener la comisión de presupuestos.

—Aseguran personas bien informadas, que el proyecto de reorganización del ejército no se presentará al Congreso hasta después del próximo interregno parlamentario. Desde luego, algunos amigos del señor ministro de la Guerra, cuya opinión ha sido consultada en estos días, están dispuestos á combatirlos, y aun se dice que en el seno de la comisión hay quien al dictamen presentará voto particular.

—Nuestro embajador de París, en el telegrama que ayer dirigió al gobierno dando cuenta de haberse aprobado en la Cámara francesa el tratado de comercio franco italiano, dice que las negociaciones que primero se reanudarán serán las de España é Inglaterra.

—Se han dado ya las órdenes para que á la mayor brevedad se levanten los planos de la penitenciaría que ha de establecerse en la isla de Tambo (Galicia).

—Un telegrama de Viena que recibimos á última hora dice que asciende á más de seiscientos el número de las personas no han sido encontradas después del incendio del teatro.

—El «Standard» publica un telegrama de Berlín anunciando que el conde de Kaluocky y el príncipe de Bismark están de acuerdo para reconocer que es preciso que Austria y Alemania tomen medidas energicas y decisivas contra Rumania.

—El monumento á Colon que se va á erigir en esta capital en la plaza que hay en frente de la Casa de la Moneda debe inaugurarse el día 12 de octubre de 1883, para cuya época se ha contratado su terminación.

La altura total es de diez y seis metros, y la estatua de Colon alcanzará más de otros tres: su ejecución está á cargo del escultor señor Buñol.

Madrid 10.

Esta madrugada ha terminado en Valladolid el meeting abolicionista. En él se han pronunciado numerosos discursos en pró de la abolición de la esclavitud.

El Banco de España ha ultimado las operaciones para realizar la conversion de las deudas amortizables.

La semana próxima se publicarán en la «Gaceta.»

Paris 9.

Aprobados ayer por la Cámara los créditos para los nueve ministerios, el señor Devés, ministro de Agricultura, presentará hoy á la aprobacion del señor Gambetta la lista completa del personal de su departamento.

Londres 9.

El célebre agitador irlandés señor Parnell sigue enfermo aunque no de gravedad.

Viena 9.

Un voraz incendio ha estallado durante una funcion en el teatro de Ringstheale de esta corte.

El teatro estaba lleno de espectadores; á los gritos de fuego el público se precipitó por las puertas de salida, causando una confusion indescriptible.

Se han organizado en el acto medios de salvacion, pero han sido insuficientes. Los bomberos han retirado hasta ahora ciento veinte personas desmayadas y medio quemadas. Créese que pocas vivirán.

Viena 9.

Se han sacado del teatro Ringstheale de esta corte 150 cadáveres.

Se teme haya doscientas victimas de la catástrofe.

Madrid 10.

Senado.—Dase cuenta del dictámen referente al proyecto para que se abran al servicio público las estaciones telegráficas de ferro-carriles.

Congreso.—Es aprobado el nuevo impuesto que se establece, equivalente al de consumo de la sal.

Asciende á 300 el número de victimas que ha ocasionado el incendio del teatro de Viena.

Han sido firmados los tratados de comercio entre Francia é Italia.

Madrid 10.

El señor Navarro y Rodrigo ha obsequiado hoy con un almuerzo á los señores Capdepon y Villarroya proponiéndose reconciliarlos.

En el próximo Consejo de ministros se resolverá la cuestion del enlace de los ferro-carriles de Tarragona, Barcelona y Francia.

Esta noche se reunirá la comision organizadora de los demócratas progresistas que preside el señor Martos.

Háblase de una carta del señor Salmeron recibida en Madrid anunciando su propósito de retirarse por algun tiempo de la politica.

La comision general de presupuestos discutirá esta noche el proyecto sobre el impuesto de consumos.

Madrid 10.

Hay han almorzado juntos los señores Villarroya, Capdepon y Navarro Rodrigo.

Se considera este almuerzo como síntoma de próxima reconciliacion entre los elementos constitucionales de Valencia.

Esta noche se reúne la junta organizadora del partido democrático progresista que preside el señor Martos.

Mañana se celebrará la sesion inaugural del Congreso Mercantil.

Madrid 10.

Senado.—Léase el dictámen acerca del proyecto de supresion del impuesto sobre portazgos, pontazgos y barcajes, el cual se halla conforme con el que fue aprobado en el Congreso.

Se lee una enmienda que presenta el señor Alcalá Zamora relativa al proyecto de apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

Se depositan en la mesa varias exposiciones.

Madrid 10.

Senado.—Se aprueba el proyecto del ferro carril de Monistrol al monasterio de Monserrat.

Tambien son definitivamente aprobados los proyectos de reglamento para el servicio militar en campaña y el que fija las fuerzas navales para el próximo año.

Empieza á discutirse el proyecto y dictámen sobre apertura de las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

Madrid 10.

Congreso.—Continúa la discusion sobre

la reforma de la renta de tabacos.

Senado.—Levántase la sesion pública y queda constituido el Senado en sesion secreta.

Se ha señalado en la orden del dia para el lunes la discusion del presupuesto de gastos.

Madrid 10.

Congreso.—Apruébase el impuesto sobre la sal y la creacion de otro equivalente al mismo.

Se aprueba la autorizacion que ha pedido el ministro para formalizar los atrasos que se adeudan por los intereses de determinadas deudas.

Discútese el proyecto de reforma de la renta de tabacos.

Madrid 10:

Congreso.—Es aprobado el proyecto de reforma de renta sobre tabacos.

Señalándose en la orden del dia para el lunes los dictámenes de la comision de presupuestos, el proyecto de supresion de las rifas y otros.

Levántase la sesion.

Paris 9.

Mañana se discutirán en el Senado los créditos supletorios de la expedicion á Tunez.

Hablará el señor duque de Broglie acerca de los origenes de la cuestion tunecina y de la politica exterior del gobierno.

Probablemente le contestará monsieur Gambetta.

Mr. Buffet intervendrá en el debate, y será contestado por el ministro de Hacienda.

Asegúrase que Kerdrel, presidente de la derecha, votará los créditos, pues se ha decidido que las dos terceras partes de la derecha voten en pró, absteniendo el resto.

La Cámara votó hoy el tratado de comercio franco-italiano.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Verificado en la tarde de hoy y hora señalada el sorteo 25 de lotes han resultado agraciados por la suerte los números que á continuacion se expresan:

Números.		Pesetas.
530	D. Gregorio Oliver.	150
113	» Pedro José Gelabert..	200
351	» Leon Carnicer..	50
867	Sr. Marqués de Bellpuig.	50
571	D. José Luis Aguiló	150
431	Sr. Conde de Sañent..	100
646	D. Jo é Aronte..	100
958	Mr. James Mure..	250
585	Insultrísimo señor Obispo de Mallorca..	50

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan presentarse en el local de la Exposicion desde el dia 12 hasta el 20 del actual mes de Diciembre ambos inclusive con el fin de escoger el cuadro ó cuadros importe de su lote, que estimen conveniente.

Palma 9 Diciembre de 1881.—El Presidente, Juan O'Neill.—El secretario, Antonio Ribas.



D.ª MARIA MAGINA BORRAS y Santandreu, HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Sus padres, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará á las 10 de la mañana en la Real Capilla de Santa Ana.

El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente. Ni se recibe en la casa mortuoria.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Se están disponiendo los dramas *La huérfana de Bruselas*, *La escala de la vida* y *El castillo de San Alberto*; las zarzuelas *D. Sisenando* y *Buenas noches Sr. D. Simon* y el propósito en un acto *Las máquinas de coser*.

A la mayor brevedad estreno de la última obra de D. José Echegaray. HAROLDO EL NORMANDO.

Anuncio.

Mañana martes de 3 á 5 de la tarde tendrá lugar en el sobre muelle de este puerto, si la postura acomoda la venta en pública subasta, de los generos salvados que forman parte del cargamento de la Balandra Magdalena, varada en el punto denominado el *Jonquet*, y consisten en corteza de encina en rama, higos y Ajos.

Se subastará tambien el Casco, quilla, aparejo y demás pertrechos de la Dotacion del referido buque en union del resto del cargamento existente todavia en su bodega y sumergido.

La persona ó personas á favor de las cuales se adjudiquen ambos remates, deberán hacerse cargo de ellos en el punto y estado en que se hallen.

Los gastos de remate serán de cuenta del comprador, como tambien lo serán los de almacenaje ó alquileres de buques, desde el momento de haberse adjudicado á su favor.

Para pormenores de los generos salvados y á salvar, dirijirse á la agencia de Aduana de Don Gabriel Mulet, establecida en el lugar ya citado:

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpétas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite. Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el dia 9 de Diciembre de 1881.

RESSES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Petas.	Cts.
Vacunas.	4	3	4	4	»
Lanaras.	56	23	79	7	90
Cabrias.	5	2	7	»	70
Cerdosas.	45	6	21	13	50
Totales.	77	34	111	26	10

Palma 10 de Diciembre de 1881. —El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRÉS DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer dia 11 de Diciembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	2	1	3	24	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	2	1	3	24	»

Palma 12 Diciembre de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 11 m.

(Recibido en Palma á las 4'4 t.)

La «Gaceta» publica las leyes sobre la conversion de las deudas amortizables; la autorizacion para negociar con los acreedores del Estado; la organizacion del servicio económico de la Administracion provincial.

La comision general de presupuestos ha aprobado la supresion de las rifas, el impuesto de consumos, la supresion de todas las Cajas especiales de fondos.

El lunes se aprobará el proyecto del timbre, la reforma de las bases sobre el impuesto de los derechos reales.

Las sesiones de las cortes se suspenderán el 23 y volverán á reunirse el 16 de Enero.

Oficialmente se confirma el incendio del teatro de Viena pereciendo 400 personas.

Madrid 11 á las 7 n.

(Id. en id. á las 7'59 n.)

El Sr. Albareda ha presidido la inauguracion del congreso mercantil habiendo grandísima concurrencia.

Se confirma que el Banco de España ha firmado un convenio para la conversion de las Deudas amortizables.

Hay escasez de noticias. Está nevando en Madrid. El Bolsin se ha cerrado á 32'90.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p S.	32	90
Barcelona.	32	92
Palma.	33	17
Paris.	00	00
Coloniales.	136	50
Nortes.	152	00
Banco de España.	490	00
Empréstito de Cuba.	103	75
Francias. (nuevas).	145	25
Orenses.	00	00
Banco de Castilla.	00	00
Ebros.	00	00
Norcestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	00	00
Subvenciones.	65	30
Amortizable.	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca.		par

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	Duros.	Duros.
Cambio Mallorquin.	75'00	00
Seguro Mallorquin.	8'25	00
Crédito Balear.	00	105
Ferro-carriles de Mallorca.	74'00	00
Id. de Alaró.	00	20
Harinera Balear.	60'50	00
Dokcs almacenes generales.	60'00	00
vidriera Balear.	00	00
Alfombrera Balear.	00	00
Harinera Mallorquina.	63	00
Vinicola Mallorquina.	31'00	00
Vidriera Mallorquina.	00	27
Semolera Mallorquina.	00	00
Alumbrado por gas.	99	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico.	73	00
Cordelera Española.	00	00
Industrial Algodonera.	00	70
Industrial Mercantil.	00	25
E.ª M.ª á vapor La Islaña.	82	00
Empsas Maritimas á vapor.	83	00
Fábrica de sal de Ibiza.	00	00
La Cortezera.	00	00
Comercial Agrícola.	11'50	00
Curtidora Industrial.	00'25	00
Banco Mallorquin.	20'75	00
Id. de las Baleares.	6'75	00

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SANTA LUCIA VIRGEN Y MARTIR.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Concepcion, dedicadas a su Titular.

SECCION CONEJAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 24 pas., balija y efectos.
 De Barcelona en 15 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Farouji, con 26 mar., 29 pas., y varios efectos.
 De Tarraona en 1 dia jabeque Antonieta, de 68 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar., y lastre.
 De Cartagena en 7 dias laud San Antonio, de 24 ton., pat. Ramon Ros, con 5 mar., 2 pas., y cebada.

DESPACHADAS.

Para Feranbusco barca Palmira, de 265 ton., cap. D. Martin Andreu, con 10 mar., y efectos.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1881.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 14 millones 600.000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	2.500.000
1 de	1.250.000
1 de	750.000
2 de 250.000	500.000
4 de 125.000	500.000
20 de 50.000	1.000.000
30 de 25.000	750.000
1758 de 2.500	4.395.000
3999 reintegros de 500 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor	1.999.500
99 aproximaciones de 2 mil 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.250.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 34.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	68.000
2 idem de 22.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	45.000
6.119	14.600.000

Palma 12 Diciembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Queda abierta en sus oficinas Brossa 21 principal derecha, la admision de Imposiciones para la formacion y aumento de Capitales, a la tercera agrupacion de señores Imponentes a dicho Centro, que empezará a regir en 1.º Enero del año próximo de 1882.

Palma 7 Diciembre de 1881.—El Director Gerente, Fernando Arias.

¿20 REALES?

DICCIONARI

mallorquí-castella

Libro útil a todos por ser el mas barato que se ha publicado hasta la fecha. Véndese en la tienda de Libros Rayados cuesta de Brossa número 14, igualmente en contrarán en la tienda antedicha un variado surtido de libros y libretas en blanco y rayadas, a precios módicos.

PIANO.

Hay uno para alquilar vertical en muy buen estado, calle de Vellori número 33.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda afección perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un remedio eficaz como estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad poligénica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Esta célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

Los solares DEL PONT DE INCA,

que se venden para casas y jardines, á mas de ser libres de peso, y de las mallas y tan interesantes ventajas, expresadas en los anuncios de los últimos «Calefones» y la «Opinion» de los dias 17 y posteriores del mes pasado gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el coste de unos 6 duros, por una sola vez tendrá cada propietario para siempre, tanta agua como quiera y pueda apetecer para la construcción de la casa, para el consumo de esta y de la familia despues de edificada; y para regar el jardín todas las veces que quiera. Pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantisima é inagotable, aun en los veranos de mayor sequia. Y haciendo un pozo cada 4 vecinos en el punto de concurrencia de sus 4 jardines; aunque el pozo tenga 100 palmos de fondo y cueste el abrirlo á 1 peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó 5 duros para cada uno; y con el duro mas para la construcción del brocal, vulgo cón del pozo y malla; que dichos pozos no necesitan paredarse, por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrá sacar cada vecino de los 4 toda el agua que quiera sin salir de su jardín, sin que nadie pueda entrar en él por el pozo, aunque este no tenga puerta; y aun sin que se vean los propietarios, aunque saquen agua del pozo los 4 á un mismo tiempo, con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanada en el brocal del pozo que divida este en 4 partes iguales, correspondientes una á cada ángulo de concurrencia de los 4 jardines. Son prueba irrefragable de la certeza de la ventaja que se acaba de expresar, la multitud de noyas que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo cuasi contiguo á los mismos, que abastece la grandiosa fábrica denominada **HABINERA BALEAR** de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion; cuya agua, despues de haber servido para los usos de la dicha fábrica, (por no tener los dueños de la fábrica terreno propio para regar) se pierde en el torrente, en cantidad tan considerable que creo sería bastante para regar todos los jardines de la nueva poblacion; y tal vez podría adquirirse á poco precio para dicho riego, de los propietarios de la dicha fábrica á quienes pertenece.

2.º Además la Empresa del Ferro carril está dispuesta y ha ofrecido que, tan luego como el número de pasajeros lo requiera, ó pueda ser sin menoscabos de los intereses de la Sociedad; establecerá diariamente viajes extraordinarios desde la estacion de Palma á la del Pont d'Inca, ó nueva poblacion; antes de salir el sol para venir á Palma; y despues de puesto el sol, para regresar á la nueva poblacion.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension que carecen de las expresadas ventajas, y á mas de la entrada, solo el capital del censo, reservativo ó enfiteutico que prestan, importa tanto ó mas que el precio porque se venden los del Pont d'Inca, libres de censo. Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues por la concurrencia de compradores, se introduzca la

competencia y tengais que pagarlos á mas alto precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El Comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número veinte, en donde podrá verse todos los días, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol.

DOS MÁQUINAS DE ROMPER ALMENDRAS, una montada y otra sin montar, son para hacer de 30 á 40 cuarteras. Darán razon en Lubi, en casa de Antonia Martorell.

AVISO.

El dueño del establecimiento de la casa de préstamos de la calle de Felu número 1, participa al público que, obediendo á órdenes superiores, suplica á las personas que tengan que hacer empeños vayan provistas de su correspondiente cédula personal.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas, por D. Francisco Barceló y Combis. Se ha publicado la última entrega. La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 céntimos. 10-6

VENTA.—Se vende el mobiliario de una tienda de comestibles y si conviene podrán quedarse con la misma tienda. Darán razon en la barbería de José Soler, situada en el Muelle de Palma.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El médico D. Juan Alorda y Suñer, que vivia en la calle de la Boteria, ha trasladado su domicilio al número 18 de la calle de la Marina.

DEL DESPACHO DE UN NOTARIO de esta ciudad se ha recojido equivocadamente con otros papeles, hace algunos dias, la copia de un testamento otorgado por una Señora vecina de esta capital en poder del notario de la misma D. Juan Palou y Coll.

Se suplica á la persona que tenga en su poder dicho documento se sirva entregarlo á D. Pedro Mora y Sitjar, calle de Felu número 6, cuarto 2 quien gratificará el hallazgo.

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la exposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc. Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato. Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon-Colom núm. 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas núm. 5.

NO EQUIVOCARSE

con los timbres de goma elástica (llamada *Caouchou*)
SE VENDEN AL POR MAYOR á precios convencionales.

500,000 Pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembozo de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 11 millo es 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admittiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 37,500, 31,750, 25,000, 18,750, 15 mil, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 3.50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3.75 cts. por medio billete original y Peseta 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitidos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvansé dirigir nos directamente las órdenes.

Jsenthal y Ca.

CASA EXPENDETORA

PRINCIPAL DE LOTERIA
Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellan. —Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡¡ Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

NODRIZA.—Una de 20 años y la leche de un año, desea criatura para criar en la misma casa. Darán razon calle de Bosch, número 60.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.
 Permanece abierto todos los días de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 164

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 29 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Naipes

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.